## Convocatoria de propuestas de sesiones especiales para el Congreso Bienal de la RSME 2026 en Alicante



Informamos que el plazo para la presentación de propuestas de sesiones especiales para el Congreso Bienal de la RSME 2026. RSME 2026 que tendrá lugar del 19 al 23 de enero de 200 estará abierto hasta el 20 de junio de 2025. que tendrá lugar del 19 al 23 de enero de 2026 en Alicante,

La información asociada a las propuestas ha de enviarse por correo electrónico a la dirección bienalrsme2026@ua.es. Se ha elaborado una plantilla en formato .tex (disponible en https://2026.bienalrsme.com/sesiones-especiales) para que el equipo organizador realice la propuesta en base a la información solicitada: título de la propuesta de sesión, equipo organizador, descripción, palabras clave, ponentes, títulos y resúmenes de charla. Para la presentación de la propuesta se ha de enviar archivo tex y pdf generado a partir de la plantilla facilitada. (Hay una plantilla para las sesiones propuestas para Lunes-Martes y otra para Jueves-Viernes, con los respectivos horarios que se han reservado para la celebración de estas sesiones paralelas).

Las propuestas recibidas serán valoradas y aprobadas por el Comité Científico del congreso. La selección de las propuestas se realizará en base a su calidad científica, interés, actualidad del tema, diversidad de áreas de investigación y diversidad de género. En caso de aceptación de la sesión, el Comité podrá decidir el cambio de días en función de la temática y la disponibilidad de espacios.

## Instrucciones básicas:

- -Al menos uno de los miembros del equipo organizador de cada sesión ha de estar asociado a la RSME (al corriente de pago de las cuotas).
- -El equipo organizador debe estar compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros. La cantidad de 4 miembros se tendrá solo en cuenta para las sesiones que lleguen a 12 o 13 ponencias.
- -Cada sesión especial está programada para una duración total que no supere las 6.5 horas, y cada charla deberá ajustarse a unos 25 minutos, incluyendo turno de preguntas.
- -Cada sesión tendrá un mínimo de 6 y un máximo de 13 ponencias invitadas.
- -Las propuestas deben fomentar un equilibrio de género entre los conferenciantes de cada sesión.

-En caso de coordinarse con otras propuestas de sesiones afines, en el mensaje enviado para la propuesta se debería indicar explícitamente para evitar conflictos de horarios.

La notificación de la posible aceptación de la propuesta de sesión se realizará al correo electrónico en el que se ha recibido la propuesta. Estas notificaciones se emitirán a la finalización del plazo formal de solicitud.

La información de todas las sesiones aprobadas también aparecerá en la web del congreso a la finalización del plazo de solicitudes: <a href="https://2026.bienalrsme.com/">https://2026.bienalrsme.com/</a>

## <u>Cumplimiento de normas</u>:

- -Tanto organizadores como ponentes de las sesiones deben inscribirse en el congreso. Desde la Organización del congreso no se sufragarán los gastos de los participantes en las sesiones especiales.
- -Una vez que el Comité Científico notifica la aceptación de una propuesta, los organizadores son los responsables de confirmar la presencia de los ponentes que formen parte de la sesión y respetar la distribución horaria (en las franjas asignadas), duración de las charlas y la designación de posibles "chairs" para cada franja.
- -Cualquier cambio en la lista inicial de ponentes deberá ser notificado al Comité Científico, que deberá aprobar también la modificación realizada.
- -El Comité Organizador pondrá a disposición de los responsables de las sesiones especiales el espacio y medios físicos necesarios para su realización, en la medida de lo posible. En caso de requerir otros medios distintos a los del ordenador de mesa, proyector y pizarra, se deberá indicar en la solicitud.